

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GIORDANO CORTAZZO, Héctor Orlando**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 19.140. (Durazno).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 39 años.
- Fecha de nacimiento: 13/05/1939.
- Lugar: Durazno.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Divorciado.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Moreto N° 629, barrio Las Flores, Capital Federal. Argentina.
- Ocupación: Abogado laboral y Periodista (Uruguay).
- Alias: Portland, Felipe.
- Militancia política: Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). Unión Artiguista de Liberación (UAL). (Argentina)².
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 153.

²La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros, además del Partido Comunista Revolucionario, fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del M.L.N.-T.), los Grupos de Acción Unificadora (GAU) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 09/06/1978.
- **Lugar:** En su domicilio, Virrey Moreto N° 629, barrio Las Flores, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** 22:00 horas aproximadamente.
- **Circunstancia:** Personas de civil y armadas, que llegaron en vehículos sin matrícula, lo sacaron con las manos atadas a la espalda y con la cabeza envuelta en una toalla por estar herido; a empujones lo metieron en uno de los autos.
- **Testigos:** Sr. Higa (vecino), quien realizó la denuncia en la seccional policial, Ubal Lanne Fernández (detenido).
- **Testimonios:** Testimonio de Ubal Lanne Fernández, en Montevideo, (26/12/2000)³: *“(…) Militaba en el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) hasta que en mayo de 1973 (antes del Golpe de Estado en Uruguay) caí preso junto a otros 4 compañeros de la ciudad de Durazno. (...); en setiembre del mismo año nos ponen en libertad. Yo abandono el país y viajo a Buenos Aires ese mismo día. En Argentina me casé con Sonia, coterránea, (...). Por mi parte en Argentina, yo dejé de militar políticamente pero me mantuve en contacto con el P.C.R. a través de WINSTON MAZZUCHI hasta que él fue secuestrado en febrero del 76. A partir de ahí me quedé desconectado del partido. Estando ya casados con Sonia, a fines de 1974 alquilamos un apartamento en Moreto 629, Capital Federal, donde nacieron mis dos hijos; estuvimos viviendo allí hasta fines del 76 o principios del 77. A ese apartamento habían ido a vivir con nosotros una chica riojana, (...). Ese detalle es importante, ya que cuando decidimos con Sonia mudarnos a la Provincia porque este apartamento estaba “muy quemado”, [la chica riojana] resuelve quedarse a vivir allí y compartir el alquiler con alguna otra persona. Supe por Héctor en el C.C.D., que en el momento de la detención él estaba viviendo con [la chica riojana] en dicho apartamento. Lo importante quizás es que yo había sacado el documento de la radicación definitiva en Argentina, con dicha dirección. A fines del 76 o principios del 77 nos mudamos a la localidad de Morón. (...). El día 3 de junio de 1978, cerca de las 21 horas, estando yo ausente invadieron mi casa por la puerta de la cocina donde se encontraba Sonia, (...), una patota de 5 o 6 hombres jóvenes armados, con armas largas y cortas, todos vestidos de particular y de oscuro. Tan sólo le preguntaron por mí y ella respondió que aún no había llegado, la encerraron en uno de los dormitorios con nuestros hijos y le dijeron que*

³Rectificaciones a la declaración Jurada de Ubal Lanne enviada desde Suecia el 18.09.1978. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo N° 153.

Equipo de Investigación Histórica

no podían hacer ruido. (...). Todo esto lo supe tiempo después por Sonia.

Cuando llegué cerca de las 22 horas no noté ningún movimiento extraño fuera de casa (...). Así que al entrar (...) se lanzaron sobre mí varios tipos, me pusieron de cara hacia la pared y me esposaron las muñecas por la espalda y tan sólo me dijeron “la quedaste negro”. A mi familia no vi, ni percibí que se encontraran en casa, así que me sacaron a la calle sin saber nada de ella. (...).

La misma noche que llegué me bajaron del auto y me tiraron en una de las celdas pequeñas, estuve allí solo durante varios días. (...). Como al tercer o cuarto día de estar allí, fui sacado por primera vez para la sesión de interrogatorio y tortura física. (...). Un día colocaron a mi lado a otra persona. Al hablar con él nos reconocimos, era Héctor Giordano. Conversé con él algo sobre nuestros propios interrogatorios (...). Hablamos de nuestros propios estados físicos y me dijo que lo que más lo estaba afectando era la “artritis”. También me dijo que lamentaba estar indocumentado porque por eso no se había ido antes de Argentina. (...).

Los secuestradores y quienes interrogaban deduzco que eran argentinos por los modismos al hablar (...). Se llamaban entre ellos con seudónimos entre los que recuerdo “Puma” y “Coty”. Un día de los tantos que me llevaron a interrogar fue diferente, no hubo tortura física, me dieron a entender que eran uruguayos, me hablaron de mi familia sabiendo a qué se dedicaban mis hermanos. (...).

(...) Una noche fui sacado de la pieza dónde puedo afirmar que quedaban Héctor y los dos argentinos, y fui dejado parado en el pasillo. Estando allí a la espera me dijeron que “había llegado la hora y que me iba para el cielo”. Rato después me sacaron en un auto con cuatro custodios. El auto anduvo un tiempo que no puedo precisar, ya que a esa altura no me interesaba nada. En un momento se detuvo, uno de los que iba junto a mí me bajó, me detuvo, me quitó la venda de los ojos y las esposas, me dijo que esperara que el coche se alejara antes de empezar a caminar. Era la noche del 5 de julio (...).

Reclusión.

- **Lugar:** Centro clandestino de detención “La Casona- Base Aérea El Palomar”, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. El fiscal federal Federico Delgado investigó las denuncias que se han realizado sobre este C.C.D. y concluyó que de esa base aérea también salieron “vuelos de la muerte” con prisioneros provenientes de centros de detención pertenecientes al 1er. Cuerpo del Ejército.
- **Responsabilidad institucional:** Se presume, que a solicitud de las autoridades uruguayas resultó actuando en este caso el grupo operativo que funcionó en la Base Aérea del Palomar. El prisionero y sobreviviente uruguayo Ubal Lanne, declara que días después de estar detenido lo interrogó un militar uruguayo. Esto se explica porque desde 1973 existió

Equipo de Investigación Histórica

una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.⁴

- **Casos conexos:** Operativo represivo contra militantes del Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) iniciado en junio de 1977 en Uruguay, con la detención de un militante de esta organización que intentaba ingresar al país con documentación falsa. A partir de allí se suceden una serie de detenciones en Concordia Argentina, en el mes de julio del mismo año; los detenidos son interrogados en Argentina y trasladados clandestinamente a Uruguay por un oficial del Batallón de Infantería N° 7 de Salto, posteriormente fueron procesados.

El 11/08/1977 secuestran en Buenos Aires a **Daniel P. Alfaro Vázquez** (desaparecido). En diciembre del mismo año, sucede lo mismo con cuatro militantes más de la misma organización: **Carlos Federico Cabezudo Pérez**, **Juvelino Andrés Carneiro Da Fontoura**, **Carolina Barrientos Sagastibelza de Carneiro** (todos el 30/12/1977) y **Célica Elida Gómez Rosano** (03/01/1978). Este operativo continúa en Montevideo el 15/01/1978 con la detención de tres militantes más entre ellos **Ricardo Blanco Valiente**, desaparecido con restos recuperados en el 2012. Ángel Gallero, detenido con Blanco Valiente, declara que en el centro de detención del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) “La Tablada” (de Montevideo) llegó a ver y escuchar a **Carlos Cabezudo** siendo torturado.

Aunque los militantes detenidos en diciembre y enero pertenecían a otra “línea” del P.C.R. distinta a la de Giordano, es probable que la información obtenida en junio de 1977 por los servicios de inteligencia haya derivado en un pedido de captura por parte del SID, por lo que presumiblemente el secuestro de Héctor Giordano está vinculado a las detenciones de junio y julio de 1977.

⁴ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

Equipo de Investigación Histórica

En un parte de Información confeccionado el 16 de febrero de 1979 por el Departamento III del SID, en referencia a Alfaro Vázquez, señala que se constató que a su domicilio concurría Héctor Giordano.

Por otra parte, en la ficha patronímica de Giordano elaborada también por el SID, transcripta más abajo, se señala, sobre las actividades del P.C.R. entre 1971 y 1978: *“En información referente al P.C.R., obtenida por el Dpto. III/SID en éste período, se establece: _ -Existen indicios de que el causante pueda estar con documentos falsos, que en su domicilio hay materiales y tal vez dinero, que (...) conoce su domicilio, que sabe donde se encuentra la imprenta de la (...) Vanguardia Comunista donde se imprime “JUSTICIA”, que era uno de los representantes del P.C.R. en la UAL, al día siguiente de la caída de [ilegible].*

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Posterior a su detención en el C.C.D. Base Aérea el “El Palomar”. Ubal Lanne y Giordano cruzan palabras en el C.C.D.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁵

“APELLIDOS: GIORDANO CORTAZZO

NOMBRES: Héctor.

134853

Hijo de:

Nacido el:

Lugar:

Estatura:

Raza:

Col. de ojos:

Marcas y Peculiaridades:

⁵Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

Organización: M.L.N. (“Tupamaros”) “AGRUPACION DE AVANZADA UNIVERSITARIA” “P.C.R.”

Profesión: abogado

Lugar de trabajo:

Domicilio: 20 de febrero 2806 esq. Avellaneda. (1973)

Documento:

Pasaporte:

Cpta. Asunto:

Datos familiares:

OBSERVACIONES

28/8/1973: Se requiere su captura por Comunicado N° 911 del 27/8/73 de las FF CC, por sabérsele vinculado a la organización sediciosa.- amp.- 4/IX/973: - El “SID” Depto. III, por requisitoria N° 50/973 del 21 de agosto/973, reitera su CAPTURA por sabérsele vinculado a movimientos sediciosos y por haber pasado a la clandestinidad. - El mismo está señalado con el N° 722 en la mencionada requisitoria. lac. 31/10/73.- Integra la Dirección General del P.C.R. con el alias de “Porland”, junto con (...), Winston MAZZUCHI, Roberto GOMENSORO, Nebio MELO. Posiblemente integre el grupo fundador del M.I.R (...), integrante de la Dirección del P.C.R. – en la ciudad de Durazno.- (Ver Of. 375/ B/973 Dpto. E. II. E.M.G.E) (hf). 19/VIII/975: Integra la nómina de los primeros adherentes a la “Agrupación de Avanzada Universitaria”, en la cual

HOJA N° 2

OBSERVACIONES

figura la integrante del M.L.N. (...). - Dicha agrupación surge a la lucha gremial en el Centro Estudiantes de Derecho y de acuerdo al manifiesto que han dado a conocer; su orientación es de clara tendencia izquierdista. CARP. DE ASUNTO 2307.- lac. - 31/8/976. Según oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.- Ver ASUNTO 1-1-4-24. - mle.-

MICROFILM- AGOSTO 1977

16/IX/77.- Por declaraciones (...), se establece que en P.E.I. N° 101 del E.M. DE. III de Paso de los Toros de agosto de 1977 que representa la llamada U.A.L. (Unión Artiguista de Liberación) en la Rep. Argentina.- Ver Cpta. de Asuntos N° 1- 6-3-5.- Lbm.- 13/II/978: Ampliando las anotaciones del 31/10/73 en lo referente a la integración de la Dirección General del P.C.R. Ver Asunto 1-6-3-3, Fs.1. cv. 18/X/978. Con fecha 14 de julio de 1978, se solicita a las autoridades argentinas se sirvan informar sobre su persona ya que se encuentra desaparecido desde que con fecha 30 de mayo de 1978 fuera detenido en su domicilio (Moreto 629) por un grupo de personas armadas. Las diligencias practicadas no han arrojado resultado positivo.- Ver Cpta. de Asuntos N° 8-2-9-27.- Lbm.- 28/XI/978: Según informe confidencial N° 2/978-810 de la Embajada de Uruguay en Buenos Aires, de fecha 11/IX/978, se informa referentes a los oficios confidenciales 2/978-666 del 14/7/78 y 726/978 del 8/8/78, relativos a la desaparición del titular.- Sobre el particular, la División de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Federal Argentina, mediante nota (s) 452, hace saber que “no se encuentra detenido a la fecha bajo el radio institucional”. - Ver Asunto N°

Equipo de Investigación Histórica

HOJA N° 3

OBSERVACIONES

14-4-154 (folio N° 1).- ni.- 1/12/978: - Boletín clandestino “CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY” de Setiembre de 1978, denuncia su desaparición como secuestrado en la Rpca. Argentina.- Ver asunto Nro. 2-4-3-217. - ach.- 27/XII/78. Panfleto clandestino “CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY”: Su nombre aparece en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina que estarían con vida. Ver asunto N° 2-4-3-225.- jom-21/4/980: - En nómina de Abogados, que en distintas oportunidades, han asumido, en calidad de tal, la DEFENSA de elementos sediciosos, figura, una persona de apellido GIORDANO, que podía tratarse del titular.- A la fecha del 15/6/979, tuvo a su cargo, un solo caso .- (Librillo 54 – Tomo II, enviado desde el Establecimiento Militar de Reclusión N° 2).- ASUNTO: BULTO Nro. 282. Iac.- 07- 11-980: En boletín clandestino “COMPAÑERO” N° 75/79. pág. 6; figura como desaparecida en Argentina el 6 ó 7/6/78, una persona de nombre Héctor GIORDANO.- Ver ASUNTO 1-6-10-62. ec. 28/7/982: “El Día” del 22/7/82, pág. 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. - Fecha de desaparecido: - 9/6/78.- ASUNTO: 24 -1—245 .- apm.- 9/8/982: Según P.E.I N° 622/ BE/981 del Estado Mayor del Ejército D- II, se establece que una persona de nombre Héctor GIORDANO, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. Asunto 8-2-4-301.- Ges.-

ABRIL 1983

REVISADO R24

30-3-984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.- ges.- 6/XI/984: Por circular Nro. 14/984

HOJA N° 4

OBSERVACIONES

del S.I.D. de fecha 25 de setiembre de 1984 se deja SIN EFECTO SU REQUISITORIA.- Bulto N° 567, Carpeta II, Hoja N° 20 .- ni.- 4/7/985: Queda SIN EFECTO su CAPTURA de acuerdo a la Ley 15737 Art. 7 Inc. b) (Amnistía Gral.) Según BOD N° 27211 del 24/6/985. EMC/ oaa.-

DIC. 1988 REVISADO

23/VI/995: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. - Asunto 1 - - - 5. RBA.- REV. 1999 N° 101”.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento 6. Oficio N° 1456⁶.

“Montevideo, Agosto 31 de 1973.

Señor Director Nacional de Información e Inteligencia:

⁶Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

Cúmpleme informar a usted, que en el día de ayer, próximo a la hora 18 y 30, mediante comunicación telefónica, la abogada (...), hizo saber al suscrito, que por televisión se enteró de que el abogado Héctor GIORDANO, era requerido por sedicioso (Comunicado No. 911 de la FF.CC. de fecha 27 del corriente), y que por esa razón se iba a desvincular de la oficina sita en la calle Andes No. 1282, escritorio 4, que es rentada por ambos, suministrando tal información a los efectos de evitar problemas para ella.

Atento a lo expuesto, un equipo de este Departamento se constituyó en el lugar, entrevistando a la dicente, que hizo entrega de algunos papeles del requerido, y un sobre oficial dirigido al mismo con una partida de nacimiento, siendo el remitente (...), agregando que ignoraba las actividades del mencionado, aunque que en cierta oportunidad la invitó a efectuar trabajos en defensa de procesados por la Justicia Militar, e incluso se enteró por parte de la esposa de GIORDANO, de la cual ignora datos personales, que éste se había ausentado para la ciudad de Buenos Aires, que a raíz de todo esto ha decidido separarse de la sociedad que formaban y trasladar su estudio a la brevedad.

Resta agregar que se adjunta al presente la documentación incautada.

Comisario [Firma]
Augusto Leal”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁷

“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
S.I.D.

| | | | | |
|-------------------|---|--------------------|---------|-----------------|
| | | | Dep. I. | Secc. I |
| | | | | Sub-Secc. A/N |
| | | | | Confec. 6/9/73. |
| | | Ficha N° | | |
| El Pórtland- | | | | |
| | | Felipe (1) | | |
| GIORDANO CORTAZZO | | Héctor Orlando (2) | | |
| Apellidos | | Nombres | | |
| DOCUMENTOS: C/C | | C.I. | | |
| | Serie | Nro. | Nro. | Dpto. |
| OTROS DOC. | | | | |
| | Pasaporte | Lib. Enrol. | etc. | |
| NACIMIENTO: | | | | |
| | Fecha | Lugar | | |
| | DOMICILIO 20 de Febrero 2806 (Esq. Avellaneda) | Montevideo | | |
| | Charrúa 1923 Apto. 19 (1964) (2)- ESCRITORIO: Andes 1282 esc. 4. 91.70.39 (3) | | | |
| | PROFESOR U OCUPACIÓN Abogado- Profesor de secundaria (4) | | | |
| LUGAR: | | CARGO: | | |

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 250_1360.1984 a 250_1366.1984.

Equipo de Investigación Histórica

| IDEOLOGÍA POLÍTICA: | | CLASIFICACIÓN: "M.I.R."- "P.C.R." (5) |
|---|------------------------------|--|
| DATOS COMPLEMENTARIOS: | | |
| Est. Civil | Cónyuge | Hijos |
| Alto, delgado, morocho, pelo lacio, bigotes normales. Pinta de estudiante Universitario. Cara delgada (6) | | |
| Otros familiares | | |
| | | Fs. 2. |
| Fecha | Documentos | Antecedentes a registrar |
| 23/8/73. | Doc. 2574 | Se requiere su captura por sabérsele vinculado |
| 10.9.973 | Doc. 2839 | a Movimientos Sediciosos y haber pasado a la clandestinidad. Requerido N° 722. (bb). -Indica lo mismo que el documento anterior.- |
| 20.9.73 | Cdo. FF.CC. Nro. 911 2976 | (OO) En varios oportunidades invitó a la |
| 10.9.73 | 2822 | efectuar trabajos de defensa de procesados Militar. (...)- manifestó que se había por la J. enterado por GIORDANO CORTAZZO, que ausentado para la C. de B. Aires.- (DD) |
| 5/5/77 | Doc. 0411 | parte de la esposa de éste se había (DD). Integrante de la "Dirección" del P.C.R.- |
| 10.3.84 | 0383/80 Pág. 006 y 017 | Figura en una relación de integrantes del P.C.R. (Partido Comunista Revolucionario); estando actualmente radicado en la ciudad de Bs. As.- Requerido No. 722. Indica (1). (L) [Tachado en el original]. |
| | | Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, publicada en el N° 75 del periódico "COMPAÑERO" del P.V.P., mencionándose que "desapareció en Junio de 1978 en Buenos Aires. Ubal Lanne, que estuviera detenido en Argentina, posteriormente liberado y actualmente refugiado en Suecia, testimonia haberlo visto en la base del Palomar en Argentina". Eval: B-2 (CC) |
| | | Fs. 3 |
| Fecha | Documentos | Antecedentes a registrar |
| 15.12.81 | D. 10371 | Figura, entre otros, en una lista de Uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país.- Eval: A-1 (AD).- |

Equipo de Investigación Histórica

| | | |
|-----------------------------|------------------------------------|--|
| 14/6/82 | D. 15968 | -Indica lo mismo que Doc. Anterior de desaparecidos: 9/6/78. Detención Argentino. |
| aportando fecha | | |
| Visto en Centro de | | |
| Eval: F-6 (M)- | | |
| 24.07.82 | 17100 | Según lo publicado por el diario "El Día", del 27/07/82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura el causante como "desaparecido" el 9/6/78. (GM) (LA) |
| 03.08.82 | | Se hizo Memo. (A) No. 1657/82 para Sr. S.I.D.- (SS) |
| Director | | |
| 2.8.82 | D. 17341 | - Requerida información por parte de nuestras autoridades ante la Rep. Argentina y hechas las averiguaciones por estas, no se obtuvieron resultados positivos sobre el paradero del causante. Indica lo mismo que el doc. 17100/82.- (SS).- |
| 14.8.82 | D. 17761 | Por gestiones realizadas por nuestra Cancillería en Argentina, se establece que su fecha de "desaparición" es el 9.6.78 habiendo elevado sus familiares directos nota de reclamación el 14.7.78. Habiéndose realizando diligencia [ilegible]. |
| | | Fs. 4 |
| Fecha | Documentos | Antecedentes a registrar |
| 02.9.82. | D. 18386 | 30/7/81: El Reg. de Cab. Mec. No. 4 y solicitan su captura por P.C.R.- (...). |
| OCA, sabérsele vinculado al | | |
| Eval. B-" (PE). | | |
| 27.4.83 | 26057/76 77, 78, 79, 80, 81 y 82.- | 05/964: Es asiduo concurrente a los actos comunistas y locales |
| particulares de la | | |
| | | U.J.C.- Año 1967: Integra la Comisión de Prensa en dicho año en Buenos Aires. Se conecta con (...) y (...). También integra el Comité Central.- |
| | | 14/2/79: Según (...) comienza a funcionar nuevamente dentro del P.C.R., quien lo conecta a (...) y posteriormente a (...). (...) vino al Uruguay debido a que tenía un compromiso con PORLAND desde junio/978, y más o menos por esa fecha éste último desapareció. El viejo compromiso era un contacto automático en Uruguay, todos los primeros y segundos miércoles de cada mes, a partir de setiembre de 1978 en |

Equipo de Investigación Histórica

18 de Julio y Andes, frente al Palacio Salvo con un tal (...). [Ilegible]

| | | |
|--------------|-------------------|---|
| | | Fs. 5 |
| <i>Fecha</i> | <i>Documentos</i> | |
| | | <i>Antecedentes a registrar</i> |
| | | <i>31.10.73: Integra la Dirección General del P.C.R. con el (A) de "PORLAN" junto con (...), Winston MAZZUCHI, (...) y Nebio MELO. Posiblemente integre el Grupo fundador del M.I.R., participando en las reuniones que se realizaban en el domicilio de (...).-</i> |
| | | <i>19.08.75: Integra la nómina de los primeros adherentes a la Agrupación de Avanzada Universitaria, en la cual figura la integrante del M.L.N. (...) Dicha Agrupación surge a la lucha gremial en el Centro de Estudiantes de Derecho y de acuerdo al manifiesto que han dado a conocer, su orientación es de clara tendencia izquierdista.-</i> |
| | | <i>1971/1978: En información referente al P.C.R., obtenida por el Dpto. III/SID en éste período, se establece: _ -Existen indicios de que el causante pueda estar con documentos falsos, que en su domicilio hay materiales y tal vez dinero, que (...) conoce su domicilio, que sabe donde se encuentra la imprenta de la (...) Vanguardia Comunista donde se imprime "JUSTICIA", era uno de los representantes del P.C.R., en la UAL, al día siguiente de la caída es [ilegible].</i> |

| | | |
|-----------------|---------------------------|---|
| | | Fs. 6 |
| <i>Fecha</i> | <i>Documentos</i> | |
| | | <i>Antecedentes a registrar</i> |
| | | <i>el que pasó a retirar al día siguiente.</i> |
| | | <i>- Integra el Comité Permanente que resuelve lo relativo al funcionamiento diario del P.C.R.-</i> |
| | | <i>Integrante del Comité Central con (...).-</i> |
| | | <i>Concurría a las reuniones de la línea con la N. T. (NUEVO TIEMPO) (M.L.N.).-</i> |
| | | <i>Eval.: A- 2 (X) Indica (1) al (8).-</i> |
| | | <i>Feb/79: Mencionado en (...).</i> |
| <i>20.12.82</i> | <i>Pag. 393 23125</i> | <i>Figura en una nómina de "desaparecidos"</i> |

Equipo de Investigación Histórica

| | | |
|--------------|-------------------|--|
| | | <i>en nuestro país, publicada por el diario italiano "LA REPÚBLICA" el día 10.11.82.- (ME).-</i> |
| 7.10.83. | 30855/14 | <i>-Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82.- Eval.: A-1. (MB)</i> |
| 5.1.84 | D. 33092/001 | <i>- Indica ídem, docs. 10371 y 15968, aportando que fueron vistos en centros de detención argentinos.- Eval: A-1 (PS)</i> |
| | | <i>Fs. 7</i> |
| <i>Fecha</i> | <i>Documentos</i> | <i>Antecedentes a registrar</i> |
| 16.3.84 | 8401372 Pág. 001 | <i>29/FEB/84- Según lo publicado por el semanario "BÚSQUEDA" se establece que la Comisión Uruguaya por los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la "desaparición" de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como "desaparecido" desde el 09/06/78.- Eval.: A- 2 (AD)</i> |
| 24.4.984 | 8402539 Pág. 004 | <i>11/ABR/984- En la edición del Semanario "BÚSQUEDA" y dentro de un informe especial titulado "Los Uruguayos Desaparecidos en Argentina", se establece respecto al causante: "detenido el 9-6-78 en su domicilio (Virrey Loreto 629 José E. Rodó, San Antonio de Papua, Pcia. de Bs. As.) por personas de civil armadas que lo sacaron con las manos atadas y herido en la cabeza y lo llevaron en un vehículo sin chapa. Visto en prisión clandestina". EVAL: A-2 (CC)".</i> |

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.⁸

"N° 34

NOMBRE Héctor

APELLIDOS: GIORDANO CORTAZZO

ORGANIZACIÓN/S: MIR

⁸Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 133_1143 a 133_1146.

Equipo de Investigación Histórica

ALIAS: "El Portland" "Felipe"

DETENCIONES/O/ PROCESOS: 20 de Febrero y Avellaneda (pegado a una comisaría) Charrúa 1923 ap. 19 (1964). Escritorio: Andes 1282 Esq. 4 91-70-39.

DOMICILIO Y TELEFONO:

DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD:

PASAPORTES:

CREDENCIAL CIVICA:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

RELACIÓN FAMILIAR

PADRES:

CASADO CON:

HIJOS:

HERMANOS: (...).

FUE CRO./A DE:

ESTUDIO U OCUPACIONES

Abogado- Profesor de Secundaria.

Se encuentra en Montevideo con documentación legal.

OTROS DATOS

En Bs. As.

R- 722

Alto, delgado, morocho, pelo negro lacio, bigotes normales. Pinta de estudiante universitario. Casa delgada. Es de Mdeo.

HOJA N° 34.

INFORMACIÓN QUE SE POSEE

(ENCABEZARLA CON FECHA DE OBTENCIÓN, FUENTE Y CLASIFICACIÓN DE LA MISMA)

D N. I.I.:

V-964: El causante es propietario de la moto matr. 5824 y es asiduo concurrente a actos comunistas y locales particulares de la U.J.C.

Dpto. E-II:

Mencionado como integrante del MIR (A) "PORLAS"

Integra la dirección del P.C.R. junto a (...), MAZZUCHI, (...), Nebio MELO y (...).

Integra el Cté. Permanente que resuelve lo relativo al funcionamiento diario del P.C.R.

Posible fundador del MIR realizó reuniones en la calle ALARCÓN con (...) con int. del MLN (...).

(...) concurrió a reuniones del MIR que se realizaban en el domicilio de (...) en 1971.

(Req. 722) "Felipe" o "pórtland"- Integrante del Comité Central junto a (...).

Tenía la misión en el Comité de Prensa y el Comité Central de la UAL por el PCR.

- Concurría a las reuniones de la L con la N.T. (MLN).

- (...).

- Era el que bancaba el Comité de Prensa del Partido (PCR)

- Es de la MAFÍA (fracción ETCHENIQUE) en este momento es el N° 1. (...).

23/7/977- Ejército Argentino- Ev. A-I.

"FELIPE" o "PORTLAND"

Equipo de Investigación Histórica

- *Mencionado por (...)- Integra la Comisión de Prensa en 1976 en Bs. As. Se conecta con (...)- El (...). Integra la Comisión de Prensa en 1976 en Bs. As. (...). También integra el Comité Central.*

(...).

Según declaraciones de (...) del 14-2-74 DPTO III- SID-

Por intermedio de (...), comienza a funcionar nuevamente dentro del PCR, quién lo conecta a (...) y posteriormente a (a) “FELIPE” o “PORTLAND” (Héctor GIORDANO CORTAZZO.

(...) vino a Uruguay debido a que tenía un viejo compromiso con “PORTLAND” desde junio del 78 y más o menos por esa fecha de este último desapareció. El viejo compromiso, era un contacto automático en Uruguay. Todos los primeros y segundos miércoles de cada mes a partir de setiembre de 1978, en 18 de Julio y Andes frente al Palacio Salvo, con un tal (a) “CHIQUITO” s/i. .

HÉCTOR GIORDANO CORTAZZO (a) “Felipe”

- (...).

- Hay foto remitida a Buenos Aires por Área Militar 225.

- En su domicilio hay materiales y tal vez dinero.

- Puede estar con documentos falsos.

- Sabe dónde se encuentra la imprenta de la Ex Vanguardia Comunista donde se imprime “JUSTICIA”.

- Era uno de los representantes del PCR ante la U.A.L.

- Al día siguiente de la caída de los (...), fue a casa de (...) y dejó un revólver calibre 38 al que pasó a retirar al día siguiente”.

- 21/08/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Requisitoria N° 50/73.⁹

*“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Departamento III
Planes – Operaciones – Enlace*

21 de agosto de 1973

REQUISITORIA N° 50/73

(...).

722. Héctor GIORDANO CORTAZZO

Abogado. Último domicilio conocido: 2° de Febrero 2806 esq. Avellaneda (No se tiene fotografía).

Por sabérseles vinculados a Movimientos Sediciosos y haber pasado a la clandestinidad”.

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

- 16/02/1979. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Departamento III (Planes-Operaciones-Enlace). Parte de Información.¹⁰

“(...) 16.02.1979. P. de I. S/n. Dpto. III. SID Ev. A-1 Según datos recabados por este Dpto. en OCOA el 12/2/79 se constató que vivía en Bs. As. en la calle Rincón casi Alsina en un Edificio de Apto., el 1º pegado a la Farmacia N° 3. También vivía en el mismo Apto.: Gerardo CHIESA, Flora BARROS, Daniel ALFARO, Brenda FALCONE y concurrían: Miguel MENDIETA, Jesús Silveiro SUAREZ MENDEZ, Héctor GIORDANO CORTAZZO y Margarita GARCIA MONTAUTTI de CARRERE”.

Información complementaria.

- 00/00/1972-1973. Abogado defensor de presos políticos uruguayos.
- 00/07/1973. Parte hacia la República Argentina, obteniendo la residencia legal.
- 27/08/1973. República Oriental del Uruguay. Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 911. Se requiere su captura.
- 04/09/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento III. Requisitoria N° 722 reitera su captura por haber pasado a la clandestinidad.
- 31/10/1973. Jefatura de Policía de Montevideo. Dirección de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Según información, integra la dirección del P.C.R. junto a Winston Mazzuchi, Roberto Gomensoro y Nebio Melo. Es dirigente en Durazno.
- 00/03/1974. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores (en manuscrito se señala “Brasilia”). Figura en nómina de requeridos.
- 13/12/1974. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum N° 847/974. *Nómina de personas requeridas por actividades subversivas, pendientes de captura a la fecha 30/X/974.* Requerido con el número 722.
- 10/07/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Oficio N° 174/976. Reitera su requisitoria.
- 23/07/1977. Ejército Argentino. Evaluación A-1: *HÉCTOR GIORDANO CORTAZZO (a) “Felipe” - (...). - Hay foto remitida a Buenos Aires por Área Militar 225. - En su domicilio hay materiales y tal vez dinero. - Puede estar con documentos falsos. (...).*

¹⁰Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 133-1561.

Equipo de Investigación Histórica

- 00/08/1977. Estado Mayor de la División de Ejército III. Paso de los Toros. Parte Especial de Información N° 101. Se establece que representa a la UAL en la República Argentina.
- 00/06/1979. República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Figura en nómina de requeridos.
- 13/12/1982. República Argentina. Embajada de Uruguay, figura en una nómina de requeridos.
- 25/09/1984. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID) Circular N° 14/984. Se deja sin efecto su requisitoria.
- 24/06/1985. Boletín de Órdenes Diarias (BOD) N° 27211. Queda sin efecto su captura de acuerdo a la ley 15737 (Amnistía General).

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO).
- República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- República Federativa de Brasil. Orden de Abogados.
- República Argentina. Telegramas enviados a: Presidente de la República, Ministro del Interior, Comandante en Jefe del Ejército.
- República Argentina. Asociación de Abogados.
- República Argentina. Asamblea Permanente de Derechos Humanos (A.P.D.H.).
- República Argentina. Cardenal Pironio.
- República Argentina. Arzobispado de La Plata.
- República Argentina. Liga Argentina por los Derechos del Hombre.
- República Argentina. Comité de Secuestrados y Desaparecidos.
- 00/07/1978. República Argentina. Consulado uruguayo en Buenos Aires.
- 00/07/1978. República Argentina. Policía Federal. Se realizó un petitorio a nombre de un grupo de abogados de SIJAU y del CELS.

Equipo de Investigación Histórica

- 01/07/1978. República Argentina. Capital Federal. Juzgado N° 8, Secretaría N° 123. Habeas Corpus.
- 27/07/1978. República Argentina. Juzgado Criminal de Sentencia. Letra "T", Secretaría N° 25. Habeas Corpus.
- 08/10/1978. República Argentina. Embajada de los Estados Unidos. Su caso aparece en documento desclasificado del Departamento de Estado.
- 00/01/1979. República Argentina. Ministerio del Interior.
- 15/01/1979. República Argentina. Diario "Buenos Aires Herald".
- 21/01/1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Caso 3675.
- 00/09/1979. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor N° 02183, Legajo N° 07120.
- 14/11/1984 República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 52.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto al Partido Comunista Revolucionario, se solicitan los datos de: Cécica Gómez, Héctor Giordano, Juvelino Andrés Carneiro Da Fontoura, Carolina Barrientos, y Winston Maz-zuchi¹¹.

"CONFIDENCIAL

MUY URGENTE

¹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

EMBAJADA DEL URUGUAY

14.1.5/984 (720)

14.111

DE: URUBAIRES- BUENOS AIRES

FECHA: 12 de abril de 1984.

DESTINO: DIPLOMACIA- MONTEVIDEO

Dirección de Asuntos de Política Exterior

- Derechos Humanos

AEROGRAMA

REFSUS CABLES C211D4 Y C224D4;

1. *Llevo a cabo entrevista con director general derechos cancillería, embajador Dr. Horacio Ravenna, efectuando planteo conforme instrucciones.*

2. *Dr. Ravenna expreso la mejor buena voluntad fin esclarecer casos particulares, señalando no obstante la enorme dificultad en que se encuentran nuevas autoridades por desaparición, sustracción o destrucción archivos pertinentes en distintos ámbitos oficiales.*

3. *Indicó que comisión nacional desaparecidos, mediante recopilación información y denuncias diversos organismos internacionales y asociaciones nacionales, se encuentra abocada reconstrucción expedientes y una vez cumplidas investigaciones caso por caso, dar curso a Justicia Federal.*

4. *Hizosele entrega nómina de situaciones planteadas con anterioridad (SUTEL C211D4) y lista posterior remitida en SUTEL C224D4 a cuyo respecto solicito que, en la medida de lo posible, y por la razones apuntadas numeral 2, se agregan mayores datos filiatorios, circunstancias desaparición, testimonios, etcétera efectos facilitar gestiones esclarecimiento.*

5. *Sin perjuicio de lo anterior, dijo que cifras globales presentadas son coincidentes con números con que se manejan autoridades argentinas respecto ciudadanos uruguayos, así como asevero contar con algunos expedientes atinentes estos casos, por lo que le será posible evacuar información, aunque sea parcial, de situaciones particulares en plazo más o menos breve.*

6. *Expreso igualmente el mayor interés –tanto oficial como personal- en conocer lo antes posible lugar y datos completos de la inhumación*

Equipo de Investigación Histórica

restos del menor de ciudadanía Argentina, Floreal Edgardo Avellaneda, cuyo cadáver fuera descubierto el 14 de mayo de 1976 por la subprefectura de Trouville (Carpeta 682/ 76), caso en el que tomara intervención el Juzgado Letrado de Instrucción de 3er. Turno de Montevideo.

7. Mucho agradecerase (sic) remisión urgente, información solicitada en carácter de colaboración numeral 4.

8. En lo que tiene atencencia numeral 6, esta Embajada permítase destacar Conveniencia política cumplimentación en tiempo pedido, que anticipara gestión oficial formal repatrió restos por la vía consular correspondiente.

URUBAIRES

NÓMINA DE CASOS SOBRE LOS QUE YA SE SOLICITO INFORMACIÓN

(...)

CÉLICA ÉLIDA GÓMEZ LÓPEZ

(...)

HÉCTOR ORLANDO GIORDANO CORTAZZO

(...)

JUVELINO ANDRÉS CARNEIRO DE FONTOURA GULARTE

(...)

[Se mencionan a más personas detenidas y desaparecidas]

NÓMINA DE PERSONAS QUE HABRÍAN SUPUESTAMENTE DESAPARECIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

(...)

WINSTON MAZZUCHI

(...)

CAROLINA BARRIENTOS

(...)

[Se mencionan a más personas detenidas y desaparecidas]”.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 215. Tomo VII, Fojas 1394. Tomo VIII, Fojas 1546.

Causas Judiciales Penales.

Italia.

- 09/06/1999. Presentación de denuncia ante Juzgados penales.
- 00/10/2008. Fiscalía de Roma. Causa Penal N° 31079/05NI, llevada adelante por el Fiscal Giancarlo Capaldo que investiga sobre la coordinación represiva en el Cono Sur (Plan Cóndor) y la desaparición forzada –entre otras- de 13 ciudadanos ítalo-uruguayos. Envío de intimaciones a 33 ex militares y civiles uruguayos para que nombren hasta dos abogados defensores y residencia en Italia.
- 24/11/2010. Italia. Fiscalía de Roma. Fiscal Dr. Giancarlo Capaldo. Culmina la investigación sobre el Plan Cóndor y se apronta para el pedido de envío a proceso de alrededor de 140 indagados, entre quienes se encuentran 33 ex militares, policías y civiles uruguayos. Esta causa implica a los ex presidentes Juan María Bordaberry y Gregorio Álvarez, a los ex ministros Juan Carlos Blanco, Walter Ravenna y Adolfo Folle Martínez y a los ex comandantes Raúl Bendahan, Víctor González Ibargoyen y Francisco Sangurgo. También están acusados: José Arab, Alberto Ballestrino, Carlos Calcagno, Julio Casco, Ricardo Chávez, Manuel Cordero, Ramón Díaz Olivera, Daniel Ferreira, José Gavazzo, Juan Larcebeau, Walter Machado, Pedro Mato, Luis Maurente, Ricardo Medina, Antranig Ohannessian, Iván Paulós, Ernesto Ramas, Nelson Sánchez, José Sande, Jorge Silveira, Ernesto Soca, Jorge Tróccoli y Gilberto Vázquez. Varios de los implicados han fallecido durante los diez años que duró la investigación del Fiscal, por lo que se solicitarán los certificados de defunción.
- Además de la desaparición de ciudadanos ítalo- uruguayos, se incluyen denuncias de ciudadanos en Perú, Bolivia y Chile.

Equipo de Investigación Histórica

- El Estado uruguayo junto con el Estado italiano se constituyeron en parte civil del juicio.
- 12/02/2015. Comienzo del juicio oral y público. Ciudadanos uruguayos imputados: Jorge Silveira, Gregorio Álvarez, Ernesto Avelino Ramas, Ricardo José Medina, Gilberto Vázquez, Luis Alfredo Maurense, José Felipe Sande, José Gavazzo, José Ricardo Arab, Juan Carlos Larcebeau, Ernesto Soca, Juan Carlos Blanco, Tte. Ricardo Eliseo Chávez, Gral. Ivan Paulós, Pedro Antonio Mato Narbono y Jorge Tróccoli.
- Además de los uruguayos imputados, también serán juzgados 11 miembros de la Junta Militar chilena, uno de la Junta Militar de Bolivia y cuatro de la Junta Militar del Perú.
- Las víctimas ítalo-uruguayas son: Daniel Banfi, Gerardo Gatti, María Emilia Islas, Armando Arnone, Juan Pablo Recagno, Andrés Humberto Bellizzi, Julio César D'Elía, Yolanda Iris Casco, Héctor Giordano, Raúl Borelli, Raúl Gámbaro, Edmundo Dossetti e Ileana García.

Reparación patrimonial del Estado.

- 01/06/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.2, fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio general se le dio muerte a las personas detenidas.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo HÉCTOR ORLANDO GIORDANO CORTAZZO (C.I. 19.140 del departamento de Durazno), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenido el día 9 de junio de 1978, alrededor de las 22 horas, en su domicilio sito en la calle Virrey Moreto 629, barrio Las Flores, Provincia de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

Equipo de Investigación Histórica

2. *Estuvo detenido en el centro clandestino de detención LA CASONA – Base Aérea EL PALOMAR.*

3. *Estuvo con vida en ese centro hasta el 5 de julio de 1978.*

4. *Fue probablemente “trasladado”, con destino final desconocido, después de esa fecha”.*

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 03/03/1997. República Argentina. Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada. Tomo 1° L Acta N° 63. Año 1997 del Registro de Estado Civil de la Ciudad de Buenos Aires.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.